

V I S I O :

El Expte. H-13-96 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL LA MADRID Eleva texto Resolución No 36/96 Ref: Apoyo Proyecto de Ley s/ sustitución art.111 Ley 10.397 (Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires):

El Honorable Concejo Deliberante, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de julio de 1996, aprobó por unanimidad la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1o.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino adhiere en todos sus términos a la Resolución No 36/96 sancionada por el H.C.D. DE GENERAL LA MADRID, relacionada al apoyo del Proyecto de Ley sobre sustitución del artículo 111 de la Ley 10.397 y sus modificaciones, Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, reduciendo a 5 años la prescripción de las deudas Fiscales.-

ARTICULO 2o.- Remitir copia de la presente al H.C.D. de GENERAL LA MADRID. Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, julio 15 de 1996.-

RESOLUCION No 714/96.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE